

**Juan Francisco Rodríguez Ayuso**

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-4721-1465>

Google

Scholar: [https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=JR8AfhYAAAAJ&view\\_op=list\\_works&sortby=pubdate](https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=JR8AfhYAAAAJ&view_op=list_works&sortby=pubdate)

Publons: <https://publons.com/researcher/3135137/juan-francisco-rodriguez-ayuso/>

Scopus: <https://www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=57217033656>

E-mail: [juanfrancisco.rodriguez@unir.net](mailto:juanfrancisco.rodriguez@unir.net)

Juan Francisco Rodríguez Ayuso es Doctor en Derecho Digital (sobresaliente cum laude) con mención internacional por la Universidad de Bolonia (Italia). Dirige y ha dirigido múltiples Trabajos de Fin de Máster en materia de privacidad, dentro del Máster Universitario en Protección de Datos y del Máster Universitario en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías, ambos organizados por UNIR, además de impartir docencia en las asignaturas “Derechos del ciudadano y obligaciones del responsable (I)” y “Derechos del ciudadano y obligaciones del responsable (II)”, del Máster Universitario en Protección de Datos, y “Nuevas Tecnologías y Derecho”, del Máster Universitario en Propiedad Intelectual y Derecho de las Nuevas Tecnologías.

También es consultor legal en Ciberseguridad y Protección de Datos Personales, con más de cinco años de experiencia profesional. Durante el período 2011 a 2014 desarrolló su labor como abogado y economista en el Bufete Ejaso ETL Global, continuando como consultor legal en seguridad de la información y auditor legal de protección de datos desde 2017 hasta la actualidad. Cuenta con la certificación ISO 27001 Lead Implementer.

Ha realizado múltiples publicaciones en materia de privacidad. Entre ellas, destacan, como más recientes (período 2018-2020), cuatro monografías (intituladas “Ámbito contractual de la firma electrónica”, “Figuras y responsabilidades en el tratamiento de datos personales” y “Control externo de los obligados por el tratamiento de datos personales”, en la editorial Bosch, y “Privacidad y Coronavirus: aspectos esenciales”, en la editorial Dykinson), varios artículos (como “El delegado de protección de datos en el ámbito de la Administración Pública” y “Tratamiento de datos relativos a la salud del interesado en el ámbito de la sanidad pública”, en la revista Actualidad Administrativa; “Protección de datos personales en el contexto del COVID-19: legitimación en el tratamiento de datos de salud por las Administraciones Públicas”, en la

Revista Catalana de Dret Públic; “Supervisión y control del tratamiento de datos personales en el ámbito de la Administración tributaria: la figura del DPD” y “Cesión de datos personales por parte del cotitular frente a la Administración tributaria en supuestos de solidaridad de obligaciones”, en Quincena Fiscal, o “La firma electrónica como medio reforzado de verificación del consentimiento de los menores de edad en materia de protección de datos personales por parte de las Administraciones públicas”, en Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas Tecnologías) o direcciones de obras colectivas (como “Las respuestas del Derecho a las crisis de salud pública”, en la editorial Dykinson, o “Retos jurídicos ante la crisis del COVID-19”, en la editorial Wolters Kluwer).

Toda esta formación y experiencia se corresponde de forma íntegra con el contenido recogido en el Dominio 1 del Esquema de Certificación de Delegados de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos (Esquema AEPD-DPD), al que pertenecen las dos asignaturas, antes precitadas, que imparte dentro del Máster Universitario en Protección de Datos.